

¿Qué es el Waiver de Discapacidades al Desarrollo (DD)?

Es un programa de exención, o waiver, que ayuda a los Nuevo Mexicanos elegibles a vivir en sus hogares y en la comunidad permitiéndoles elegir dentro de un menú de servicios y apoyos. La persona con un discapacidad, o su representante, completa el papeleo de inscripción y su nombre es colocado en una lista computarizada de todos los que esperan servicios para el Waiver de DD, llamado Registro Central.

¿Qué hace que una persona sea elegible?

Para calificar para los servicios, la persona debe satisfacer los criterios *médicos y financieros*. La persona debe tener retardo mental (MR) o una condición relacionada (como parálisis cerebral, trastorno de ataques, autismo, trastorno cromosómico, trastornos de síndromes), y un discapacidad al desarrollo. El discapacidad debe haberse originado antes de los 22 años. Para detalles, comuníquese con la Oficina Regional de la División Apoyos para Personas con Discapacidades al Desarrollo (DDSD) o diríjase al sitio web: www.health.state.nm.us/ddsd/eligibility/eligibilitypg3.htm. La persona también debe satisfacer las normas de ingresos para elegibilidad financiera. Dicha elegibilidad se basa en los ingresos y recursos del solicitante.

Para solicitarlo

1. Comuníquese con la Oficina Regional de DDSD para completar telefónicamente el *Formulario de Inscripción para los Servicios de Exención de la División de Asistencia Médica* (MAD 325). Ellos le enviarán al solicitante una copia del formulario de inscripción con un recibo con la fecha estampada.

o

2. Comuníquese con la oficina de la División de Apoyo al Ingreso (ISD) para solicitar el formulario MAD 325. Complételo y devuélvalo a la oficina de la ISD, asegurándose de recibir un recibo con la fecha estampada. Para encontrar una oficina local de la ISD, diríjase a: www.hsd.state.nm.us/isd/fieldoffices.html o a las páginas azules del directorio telefónico en la sección Gobierno del Estado.

Guarde el recibo con la fecha estampada en un lugar seguro como comprobante de la solicitud inicial. Los servicios se ofrecerán por orden de fecha de inscripción. La Oficina Regional de DDSD enviará un paquete de *Compatibilidad para los Servicios* para completar y devolver. Los formularios de Divulgación de la Información (ROI) son muy importantes porque permiten que los documentos médicos y de educación relacionados con el discapacidad sean divulgados al programa de Waiver de DD para la elegibilidad. Una vez disponible el financiamiento, DDSD se comunicará con la persona y le ofrecerá una "asignación" para el waiver.

Recuerde:

- Los beneficiarios del Waiver de DD también reciben beneficios de Medicaid, incluso si no eran elegibles antes del waiver.
- El Waiver de DD puede tardar varios años en comenzar. Mientras espera, puede haber otros recursos disponibles. Comuníquese con la Oficina Regional de DDSD para más información.
- Envíe cualquier cambio en la información del domicilio a la Oficina Regional de DDSD. Siempre responda y/o devuelva toda la correspondencia de DDSD.
- Una vez otorgada la asignación, los beneficiarios pueden elegir el Waiver de DD o el Waiver Independiente Mi Via, que podría tener servicios/apoyos más flexibles.

Para información o recursos adicionales sobre Discapacidades comuníquese con:



El Centro de Información para Nuevo Mexicanos con Discapacidades y BabyNet
1-800-552-8195 ó 505-272-8549

Descargue las Páginas de Consejos de <http://cdd.unm.edu/infocenternm/publications>

El contenido de este documento no refleja necesariamente la posición del programa de la waiver de DD y de ningún endoso oficial debe ser deducida.

Servicios disponibles:

- Administración de caso
- Terapias: del habla/lenguaje, física y ocupacional
- Cuidado de relevo
- Facilitación del plan personal
- Servicios de enfermería privada
- Transporte no médico
- Consejería nutricional
- Artículos y servicios
- Consulta sobre apoyo conductual
- Inclusión social
- Apoyos para la vida en la comunidad
- Adaptaciones del entorno
- Atención dental suplementaria

Oficinas regionales de DDSD:

Oficina de Albuquerque Depto. Metro de Admisión y Elegibilidad
1-800-283-5548

Oficina de NW Gallup
1-866-862-0448

Oficina de NE Taos
1-866-315-7123

Oficina de SW Las Cruces
1-866-742-5226

Oficina de SE Roswell
1-866-895-9138

Paquete de información Mi Via

Consumer Direct Personal Care (CDPC)
1-866-786-4999

Comuníquese con Parents Reaching Out (PRO)

para solicitar la *Solicitud / Asignación de DD Waiver*
1-800-524-5176
505-247-0192

Gracias a Molina Medicare por su servicios de traducción.



NEW MEXICO
Developmental Disabilities
Planning Council